



106
Yoban

127000

DISCURSO
SOBRE LOS POLVOS
UNIVERSALES PURGANTES
DE EL DOCTOR MATHIAS
DE BEINZA,

NATURAL DE LA VILLA

de la puente de la Reina, en el Reino de Navarra, Chimico y Apotecario, despues Medico, aprouada en ambas facultades, asi para el Reino de Navarra, como para los de Castilla, por sus Protomedicos y Examinadores de ambos Reinos; y en el de Navarra, vno de los Examinadores de Medicos, Apotecarios, y Ziruganos, y Medico de las Fabricas de la Real Armeria de Tolossa, con titulo y md. de su Magestad, y Medico de la Compania de Cavallos de el Excellentissimo Señor Duque de Alua, Condestable de Navarra; y Visitador de las Boticas de el Reino de Navarra; en Compania de el Doctor Don Pedro de Mirugarrem, dignissimo Protomedico de dicho Reino.

Impresso en Bayona en casa de ANTONIO FAUVET
Impressor del Rey, del Obispo, y de la Ciudad. 1689



APROVACION DE EL RE-
*verendissimo Padre. Fr. Miguel de Santo
Domingo Ministro Provincial de la Pro-
vincia de Menores Capuchinos de nuestro
Padre San Francisco de Navarra y Canta-
bria y Calificador de el Santo Tribunal de
la Inquisicion.*

POR horden y comission de el Illu-
strissimo y Reverendissimo Señor
D. Frai Pedro Roche Obispo de Pam-
plona de el Consejo de su Magestad , &c.
He visto y leido con toda atencion el Dis-
curso sobre los Polvos vniversales Pur-
gantes. Compuesto por el doctor D. Ma-
thias de Beinza , y sobre la mucha erudi-
cion que su Autor muestra en este tratado
ô Discurso. *Eo maior, quo brebior ; eo clarior
quo minor* , fele deue dar toda estimacion
y alavanza no solo por ser la materia de

que trata de tanta importancia à la utilidad humana. *Admirum opus quod in honore tante rei gestum tantis vir defuisse debetur*: como escribió Sidonio à Apolonio; sino tambien por la prudencia que ha tenido en hazer experiencia de sus efectos por tantos años porque si apocos dias de su conozimiento huviera escrito este Discurso por mas erudicion que mostrara fuera dificil el persuadir semejante novedad. Como dixo el Jurisconsulto en la Ley 2.^a. ff. de *constitut. Princip. in rebus novis constituendis evidens utilitas esse debet ut recedatur ab eo iure quod iam diu equum vissum fuit*: porque la novedad segun San Agustin in *Epi. St. 118.* trae consigo mala prefuncion: *Ipsa quoque mutatio consuetudinis etiam quae adiubat utilitate novitate perturbat*: Y en el lib. 2.^o. de *moribus contra Manich. Cap. 10. Videtis ne quomodo novitatis appetitio, comite errore in magnas deducatur angustias.* Y. en el lib. de *ratione animae: Ipsa tamen sola novitate displicet.* Y estando esta materia tan calificada con tantas experiencias, y acreditada con tantos testigos abonados esta fuera de toda Controversia de que justamente pide sele

de todo credito como quien para la im-
pression se a consejo con S. Jeronimo tom.
1. Epist. 4. *Multo tempore discite quod dozes.* y
pues no cõtiene cosa que se oponga à nue-
stra Santa fe Catholica, y buenas costum-
bres siento que de justicia se le deue dar la
lizencia que pide, para que cada uno pueda
eligir, segun San Gregorio en la carta que
escriuio à S. Leandro sobre la exposicion
de el libro de Job cap. 3. *quod elegansius de-
cernit, assumat.* de el Tesoro que incluie
este discurso mas provechoso de el que Al-
berto Federico refirio de el tratado de un
su amigo. *Thesauris, opibusque tot est tantis
qua refertus;* que aunque sus minerales son
de flores, el fruto es de salud. *Pultra sunt
que scribis redimita sunt floribus Enodio epist.
22.* y lo firme en este nuestro Conuento de
Capuchinos de Pamplona en 23. de el mes
de Diciembre de 1679.

*Fr. Miguel de Sto. Domingo, Calificador de
el Santo Officio, y Ministro Provincial de
Navarra, y Cantabria.*

LICENCIA DE EL SENOR OBISPO
de Pamplona Don Fr. PEDRO ROCHE,
por la gracia de DIOS, y de la Santa Sede
Apostolica, Obispo de Pamplona, de el Con-
sejo de su MAJESTAD.

Haciendo visto la Zenfura y Aprova-
cion que con Comision nuestra à da-
do el Reverendissimo Padre Fr. Miguel
de Santo Domingo, Provincial de los Ca-
puchinos de Navarra, y Cantabria, de el
Libro intitulado *Discurso sobre los Polvos
vii versales purgantes*, compuesto por el do-
ctor *Martias de Beiza*, damos lizençia y
facultad por lo que à nos toca, para que se
pueda imprimir y dar à la estampa el dicho
Libro como vtil y digno de salir à luz. Da-
da en Pamplona à diez y nueue de Henero
de mil y feis cientos y ochenta.

Fr. P. Obispo de Pamplona.

*Por mandado de el Obispo mi Señor
Don Ylefonso de Baiona Secret.*

*



N O S L A M U I N O B L E,
y muy leal Provincia de Guipuzcoa, Junta y Congregada en nuestra Junta General, en la Noble y leal Ciudad de San Sebastian, à los cinco de Maio, de mil seiscientos y ochenta años, en concurso de los Procuradores Cavalleros junteros hixos de algo de ella, estando juntos y congregados, por nos visto el tenor de la petition de esta otra parte; acordamos dar y conceder licencia, al Doctor DON MATHIAS DE BEINZA, Medico contenido en dicha petition, para la Impresion de el Libro intitulado *Discurso sobre los Polvos Yniversales purgantes*, para que le pueda imprimir: y mandamos à nuestro Secretario, refrende y Selle con el Sello menor de nuestras Armas que es de su officio, dada en la dicha nuestra Junta General à los sobre dicho dia mes y año.

Por Mandado de la Junta
DON LEON DE AGVIRRE Y ZVRCO.



M U I N O B L E Y M U J
 leal Provincia de Guipuzcoa.

EL DOCTOR MATHIAS DE BEINZA,
 Médico de la Universidad de Yrun-
 dize que ha compuesto vn Libro intitula-
 do: *Discurso sobre los Polvos Vniuersales,*
Purgantes, el qual presenta con la li-
 cencia de el Señor Obispo de Pamplona
 à una con las aprobaciones de los
 Medicos de esta Ciudad, de los de
 Rentetia, Tolossa, Fontarravia, Vilvao
 Pamplona, y de tres Medicos de el
 Rey, y la Reina Nuestra Señora, y
 otras, suplica à V. S. se sirva de man-
 dar se le de licencia de Imprimir dicho
 Libro que en ello recevira el favor que
 de la grandeza de V. S. espera.

DE DON YLEFONSO DE
Bayona Secretario del Señor Obispo de
Pamplona.

YO tambien he querido ser censor de su Libro de vmd. y hauendolo leido de espacio, me ha admirado lo ingenioso y solido de su Argumento en lo racional de el discurso tan eficaz, que pienso que aun me ha hecho entender lo péculiar de la materia que ignoro como la grande erudicion, conque la califica y comprueua el intento manifestando vmd. su talento grande en todo, y no menos su gran trabajo y zelo de la salud de el proximo, y en prueua de que lo digo de corazon, suplico à vmd. que en pago de mi deseo de servirle lo de luego à la Estampa. Dios guarde à vmd. muchos años con las felicidades que le deseo. Pamplona y Febrero 3. de 1680.

Don ylefonso de Bayona.



EL COLLEGIO Y COFRADIA
*de San Cosme y San DAMIAN, de Medicos
Apotecarios y Ziruganos, fundado en el
Religiosissimo Conuento de Nuestra Señora
del Carmen de la Ciudad de Pamplona, Ca-
uez a de el Reyno de Nauarra, al Autor.*

EStan de sus obligaciones de vmd. el
buen proceder que tiene en este Co-
legio, que no puede dexar de hazer la esti-
macion deuida en participarle obras, tan
de su ingenio, que no contentandose con
particularidades, se remonta al aliuio de
dolencias vniversales: y el passo que el pa-
pel ofrece tantas vtildades, corresponde
el sentimiento en no fauer de que y como
se compongan Poluos que dejenerando de
la vajeza de Poluo, se granjen en vmd. los
primeros creditos, siendo mui particulares
para este Colegio, tener en vn hijo suio
vn coloa que aia descubierto à fuerza de
desuelos el Antidoto vniuersal de la salud

humana, à que todos estaremos reconoci-
dos, esperando la buena suerte de sauer su
cõposicion. Dios guarde à vmd. muchos y
felices años Páplona y Febrero 1. de 1679.

El Doctor Ju. Fermin de Beasoain.

Miguel de Segura.

Ju. Martinez de Armendariz.

*Censura de el Doctor D. Juan Gomez de Tejada
Medico de la Reina Nuestra Señora, Catre-
datico de Prima que fue de Medicina en la
Vniuersidad de Napoles, Protomedico gene-
ral de aquel Reino y Medico de Camara de
su Birrei, el Excellentissimo Señor Conde
de Peñaranda.*

HAuiendo llegado à Yrun para ir fir-
uiendo à la Reina nuestra Señora
llego à mis manos vn Libro intitulado *Dis-
curso sobre los Poluos vniuersales purgantes*,
compuesto por el Doctor *Don Mathias de
Beinza* Medico, luego que vi el Titulo y oi
el nombre de el Autor entre con grande
gusto à leerle por ver si correspondia con
otros Poluos, que yo en Jtalia y en Madrid
tenia exprimentados con felices suzesos, de
lo qual pudiera dar testigo actual en Yrun
con vn Cauallero criado de la Reina nue-
stra Señora, mas para que busco apoios ny
pruebas *quando exitus acta probant*, que los
mismos felices Suzesos de quien vsa estos
Poluos publicaran à voces sus marauillosos

efectos, no sin gran Iubilo por hauer recuperado por ellos la prenda mas deseada en esta vida que es la salud. Halle correspondencia con ellos en el color, modo de sustancia, cantidad, y efectos y entonzes me maraville mas juzgando que solo Ytalia era la madre de semejantes efectos. Para mas satisfazerme comuniqué al Autor y halle mas en lo hablado que en lo escrito quiza que su modestia no se quiso adelantar lo que *inter priuatos parietes me reuelo*. Hallos dignos de que se divulgen por el orbe para vtilidad publica *seruatis seruandis*. Y juntamente aduerto que si este Medicamento prouocare vomito ô mouiere el vientre, ô hiziese sudar ô nada de esto à conteziese es tambien buena señal que es indicio que *per insensilem transpirationem euacua*, la tercera region y que las demas regiones estan puras. Esto lo digo por lo que tengo obseruado de estos v de semejantes; para que nenguno juzge ser error v de ellos v de la naturaleza no hazer la euacuacion por vna mesma region siempre, que esto tienen de grande estos Poluos que figuen la inclinacion de la naturaleza. Raras ma-

rauillas prodigiosos efectos dixolo Auicena admirandose de semejantes casos con estas breues palabras *monstra accidunt in arte sicut in natura*, no solamente aprueuo el libro sino juntamente suplicado al Autor lo de que quanto antes à la Estampa para que goze el vniuerso de este fruro. Este es mi parecer Yrun à treinta de Oçtobre de mil y seiscientos setenta y nueue.

Doctor D. Juan Gomez de Texada.

*Aprouacion de el Doctór Don Christoual de
Contreras Medico de la casa y familia de el
Rey. Nueſtro Señor Examinador en ſu real
Protamedicato y Medico de Camara de la
Excelentiſſima Señora Camarera maior,
Duqueſſa de Terrenoua, y familiar de el San-
to Officio de la Santa Inquiſicion.*

HE viſto eſte Libro intitulado *Diſcurſo
ſobre los Poluos uniuersales purgantes.*
Sacado à luz por el Doctór *D. Mathias de
Beinza* Medico en eſtos tiempos, mui co-
nozido en la eſpeculatiua y pratica. Y hallo
eſtar eſcrito con erudiçion y doçtrina, fun-
dandose conforme verdaderos principios
de Medecina Hypocratica; y aunque no
he vſado de dichos Poluos, no obſtante ha-
uiendome informado de el vſo de ellos de
Perſonas doctas, y de ſupoficion de eſta
Tierra como ſon Don Gabrièl de Yribar-
ren, Don Juan de Zamora, Don Francisco
de Arbelaz, y Don Iu. de yparraguirrey
de otros muchos, loſquales los han toma-
do muchas vezes en ſus enfermedades ſin

alteracion alguna si obrando con benignidad, suavidad y seguridad, y principalmete atendiendo à la Provacion hecha por Medicos doctos y eruditos, si enro se puede dar à la Estampa, y vsar de dichos Poluos por ser obra tan fundada y gouernada por juicio de Medico docto, prudente y experimentado en Yrun en 31. de Octubre de el año 1679.

El Doctor Christoual de Contreras.

*Aprouacion de el Doct̃or Don Lucas Correa
Medico de la familia de la Reina Nuestra
Señora.*

HE visto el Libro intitulado *Discurso sobre los Poluos vniuersales purgantes*, compuesto por el Doct̃or Don Mathias de Beinza, y hauiendolo leido con especial gusto hallo estar escrito con metodo y arte, satisfaciendo à las dificultades que propone con autoridades y lugares de Hypocrates y Galeno y otros graues hombres, y no solo he notado lo dicho sino que hauiendo inquirido de las propiedades y efectos de los Poluos, he hallado que son mui benignos y seguros, que mucho si los trabaja el Autor de este Libro por sus manos; siendo muy singular Chimico y hombre que con conozimiento exacto de los simples entra con graduacion de calor tan templado à componerlos que no excede de el calor natural, y assi siento por las razones dichas,

que el Libro se deue dar à Estampa; y desearse los Poluos para curacion de las enfermedades por ser muy selectos, este es mi sentir en yr un 30. de Octubre 1679.

El Doctor Lucas Correa.



APROVACION DE EL DOCTOR DON
JUAN FRANCISCO LARRIMPE
Medico graduado y aprouado por la Vniuersidad de Balencia, como tambien aprouado para Navarra y Castilla: Catredatico que fue de prima Medicina de la Vniuersidad y Colegio maior de Sancti Spiritus de Oñate, y oi Medico de la Zinidad de S. Sebastiano y de la gente de Gerra.

HE visto este *Discurso sobre los Poluos uniuersales purgantes* compuesto por el Doctor DON MATHIAS DE BEINZA, Medico y hallo ser propio parto, de su suma viuez, memoria, agudo ingenio, y aplicacion a los estudios de que siempre ha dado muestras, specialmente al conocimiento de los simples como de compuestos usuales y Chimicos con propension natural que se le ha conocido de examinar las Plantas de las cumbres y Montañas mas eminentes registrando las mas de Castilla, Nauarra, Viscaya, y las abundantes de la Provincia

de Guipuzcoa, la Celebre Cantabria: y Pirineos. En la parte de Medico atentado, cuerdo y estudioso como lo dize este Discurso tan doctamente escrito: En la parte de Chimico conocido de todos por insigne favorecido de la mano de Dios, pues segun los Proverbios cap. 20. num. 15. *Est aurum & multitudo gemarum. Vas autem preciosum labia scientie.* Sin duda en sus pueriles años se a consejo con Caton para no temer à la fortuna adversa el qual enseña. *Disce aliquid, nam cum subito fortuna recedit ars remanet vita que hominis non deserit unquam.* 38. años ha que le comunco y trato siempre ha sido amigo de faver y preguntar digno de alabanza, pues segun Caton *scire aliquid laus est. Turpe nihil discere vele.* Confieso que à sus primeros principios tube notable averfion à los polvos Vniverfales asta enterarme però ha 14. años que los vfo con sucesos admirables hallandolos mas apropofito que otros medicamentos purgantes no solo para enfermedades comunes y graves sino tambien para las extremas ajustando con metodo el *hic & nunc*, y assi segun los fundamentos expresados me parece se de-

ue de justicia dar à Estampa porque goze el
orbe mucho en breue escrito y en los Pol-
vos vniversal y sin igual Medicina, este es
mi sentir. San Sebastian 14. de Febrero
1680.

El Doctor D. Juan Francisco Larrinpej

Apronacion de el Doctor Don Felix de Berrotaran Medico y Alcalde de la Villa de Renteria.

HE visto la obra que vmd. intitula *Discurso sobre los Poluos uniuersales purgantes.* y estan seguro testimonio de los muchos y acreditados Estudios de vmd. assien el conozimiento de las plantas, y los demas simples como en la Profesion Chimica, quanto pregon y publica el mesmo tratado por sus muchas razones y autoridades, y quando yo no lo tubiera experimentado en vmd. las singulares prendas de docto Medico y Filosofo quanto y mas que la fama lo publica, acreditauan en lo Medico las sentencias de Hypocrates y Galeno, y otros mas modernos con quienes prueua vmd. su intento y en lo Físico la prueua que vmd. trae de diferentes facultades y virtudes en vn mesmo medicamento, argumento claro de la correspondencia à los Elementos en el mixto, de fuerte que la obra sienta ser vn Ramillete Medico por la composicion de sus varias flores, pero por no contrauenir al

dictamen de Quintiliano. *Nos breui, nos breuitatem ponimus non ut minus sed ne plus dicatur quam oporteat.* Ziñome condecir que con tan singular remedio adquirir la Medecina nueuo, renombre y la naturaleza enferma robusto y apacible amparo este es mi sentir, suplicando à ymd. enregue quanto antes à la Estampa. *Vale Diutius Renteria 17. y Nouiembre 1679. Tuus in perpetuum*

Doctor. Don Felix de Berroran.

Aprouacion de el Doctor Don Bentura de Barreda Medico de la Ciudad de San Sebastian.

HE visto este discurso sobre los *Poluos vniuersales* compuesto por el Doctor Don Mathias de Beinsa) obra cierto que manifiesta los quilates de el ingenio de su Autor como lo apoia tanta Aprouacion de experiencias) y no me maravillo que la mordaz ignorancia de quienes no han usado principios de la racional Chimica *calumnio medicamento* que ajustandole à Methodo es de tan utilidad en tan varias dolencias, simil al que con tan notoria erudicion Methodo y Galenica Doctrina faco à luz el Doctor Marcos Cornachino Catedratico de Medicina en la Universidad de Pissa cuio usso acreditado con innumerables experiencias, por conformarse à razon, se practica en todo nuestro Reino, specialmente en la Villa de Madrid donde en la ocasion de vissitar innumerables enfermos en su Ospital General en discurso de quatro años los di en diversos à chaques experimētado felices eventos. y assi me pa-

reze es muy digno de que se de à Estampa,
y bien publico pues à vista de experiencias
tantas sería enfermar de el mal de que el
Philosofo hizo mencion 8. *Phisc. querere
rationes, & desinere sensus, infirmitas que-
dam mentis est. San Sebastian Deziembre 12.
de 1679.*

El Doct̃or Bentura de Barreda



APROVACION DE EL
Doctór D. mi. Hirigoiti Medico dela
Villa de Tolossa.

*EST una laus artis natura non infima fors est
Qua siue sponte ruit quidquid ab arte fluit:
Deficient ambae cedat nimis prauus usus
Quo Medicina carens nomen inane manet.*

*Te natura vocat docet ars, & perficit usus
Quid magis excelens arte Galenus habet ?*

*Quid Chemicus doceat, quid magnus in Arte
Galenus
Cuncta refers isto Codize BEINZA, breui*

*Parca recede procul nostra filamina vitæ
Pro trahet in longos hac Panacea dies.
Hæc noua adepta placent sed nonum pressa per
anum,
Crede magis grato quilibet ore leget.*

Doctór D. mi. de Hirigoiti.



DEDICATORIA,

A LA SERENISSIMA REYNA
de los Angeles, Maria santissima de las
Buenas Nuevas, que està en la Iglesia Ca-
thedral del Asses, de la Ciudad de Pam-
plona, en la Columna que mira, ha-
ciendo frente à San Christoval,
y à la entrada del
Claustro.

SOBERANA REYNA DE
los Angeles, MARIA Santissi-
ma, Virgen de las Buenas-
Nuevas, en to los mis ha-
hogos, trabajos, enferme-
dades, y riesgos, he recur-
rido à vos, como à Madre del Criador
todo poderoso, con vuestra intercession

A

he

he conseguido quanto he pedido : y viendo que las obras se Dedicar à la persona de su mayor obligacion , y al mas Poderoso , fuera ingratitude no Dedicaros este breve Discurso à vos, Soberana Princesa del Mundo : como à quien debo tanto , como à quien me ha favorecido, y amparado siempre , y como à mas Poderosa ; así hos le consagro , y pongo à vuestros Santissimos Pies , en obsequio justo de tan singulares favores como cada dia recibo por vuestra intercession de mi dulce JESVS (Hijo vuestro,) y Señor del Vniverfo : recibid este pequeño trabajo , y amparadle con vuestra sombra, y hazed que resulte en mayor servicio de Dios Trino , y Vno : con aprovechamiento del bien Comun.

Vuestro Esclavo,
Don Matias de Beiza.

AL

A. L. L E C T O R.

ALECTOR AMIGO, LA
L causa de aver escrito este
 breve Discurso; ha sido la
 duda que he hallado en al-
 gunos Medicos, parecien-
 doles que es imposible,

que vn mesmo medicamento pueda eva-
 cuar todos los humores, y creo, que
 cada vno de ellos *selective*, atrahe solo
 vn humor, y que aquella atraccion es
 por familiaridad de sustancia; si bien
 Thomas Vviés moderno, que escribió
 el año de 1676. dize, que por irrita-
 cion, fermentacion, y expulsion, co-
 mo lo vera el curioso en el Tomo 2.
de Purgatione, fol. 52. y Bravo, en el
Tratado de Febres intermitentes, Letales,
en el cap. I. fol. 5. toca algo de lo dicho.

Sienten tambien, que medicamen-
 to que se dá en tan poca cantidad, no
 puede dexar de ser violento; assi bien
 tienen orror à los medicamentos Qui-

A 2 micos,

micos. sin examinar lo que son, dizen-
do, que no son otro que partes de mine-
rales, y metales, y como cada dia se ven
deleitados successos con medicamen-
tos aplicados por Quimicos, y Herbola-
rios, cren que qualquier cosa Quimica
es lo mismo, y como no es facil satisfacer
á tantos como se persuaden à lo dicho:
me ha parecido poner las dudas, y respon-
der à ellas; mi desseo ha sido agradarte, y
ser breve si hallares algo de bueno: daràs
las gracias á Dios, y á su Madre Santí-
sima.

DEL

DEE R. P. MIGUEL DE ELIZALDE.

AL SEÑOR DOMINGO DE

Beinza, Alcalde de esta Ciu-

dad, y su primo de v. m. me

entregó este Discurso de

polbos vniverſales purgen-

tes : diziendome , que v. m.

no queria darle á la luz publica ſin mi cen-

ſura , y aprobacion , y yo ſin ſaber de lo

que el papel tratava , ofreci ſervir al ſeñor

Alcalde conforme á mi gran obligacion;

pero confieſſo que luego que le deſembol-

vi , y ví el titulo , viendo que era materia

fuera de mi eſfera , y jurifdiccion , me turbe

entre el deſſeo de ſervir , y impoſſibilidad de

juzgar del ſujeto contenido . Veo que los

hombres ſon igualmente fiãcos en elabar ,

vituperar , y mentir ; con que por ſu ebuneã

cia , y facilidad vale muy poco eſta merca-

duria , ni los elogios ſignificã mas , de q̃ ſe hã

pedido , ò buscado , ò a lo menos contentido ,

porque el mundo corre aſi , y ſe vive . no à

la razon , ſino al uſo : ſiendo aſi , q̃ la mayor

riqueza de vn hõbre es ſu palabra , y vemos

q̃ puede mucho mas vno cõ poco caudal ,

A 3.

y

**y mucho credito , que otro de mucho
caudal sin él , y que es ella , como vna
chica omnipotencia en la tierra , y à caſſo
eſto nos quitó enseñar, Zorobabel, quan-
do decretó , que la verdad era la coſa
mas poderosa del mundo , y los Pueblos
aclamaron , y viteriaron ſu ſentencia ; y
es aſſi , que la palabra , no es palabra,
ſino vn torpe ſonido ſin verdad , que es
ſu ſello real : los que hablan contra lo
que entienden , falſean la mas precioſa
moneda , los que hablan lo que no al-
canzan , dán voces que no ſignifican, ni
valen , y ſolamente hablan , y hablan,
oro, los que encendiendo dicen como en-
tienden , y ponen la taſſa juſta à las la-
bores de la razon . con eſta conſideracion
me he viſto muy atajado en dezir de eſte
Diſcurſo de principios vniverſales , temiendo
dar palabras que no ſignificafen nada; pero
haziendo mas reflexion , he advertido, que
hombres muy terrios de la profeſſion le
entaltan , y luego he reparado , que conſi-
tando el diſcurſo de propoſiciones , y ex-
periencias, como de eſtas y o no tengo nin-
guna,**

guna, sin embargo las proposiciones, como Torales de él, y principios sobre que se vá levantando esta fabrica, se comprenden en nuestra Philosophia comun a ambas profesiones, y ellas me han parecido muy reales fundamentales, y seguras, sobre las quales con el trabajo, destreza, y constancia se ha podido hazer gran labor para la utilidad publica, y como no es adulacion, sino virtud el alabar la virtud para mas afirmar en ella, y promoverla, alabo grandemente en este su discurso de v. m. su trabajo, y aplicacion, y en el trabajo el ingenio, y en el ingenio, la solidez. Bien pienso yo, que si como en los cerros del Potosi se trabajasse en los profundos de la naturaleza, se descubrieran cada dia grandes minerales de remedios exquisitos: pero la inercia de los hombres es grande, y en todas las profesiones se ha introducido un gran torpor, y se contenta con saber, y enseñar, y practicar lo que se vé, que es lo que hallan á mano, igualmente los ingeniosos, y los rudos, y en v. m. me ha parecido lindamente, que no se aya contenido

en esta regla bulgar , y nos aya traído
este nuevo remedio de tan buenas con-
dicion s , que con la vniversidad de sus
experiencias , se irá cada día acreditando
mas : Siempre quedo muy para ser-
uir a v. m. á quien Dios guarde como
deleo. San Sebastian , Setiembre 11.
de mil seiscientos setenta y siete.

51 PRO.

APROBACION DEL DOCTOR DON
Martin de Azcona, Medico de la
Ciudad de Fontarrabia.

PVSCVLVM HOC IN-
criptum (Discurso sobre los
polbos vniuersales purgen-
tes) per legi sepius, sed non
ad animi facilitatem per legi
nam etsi ob paginas paruum,
maximum euidem ob publicas vtilitates,
& mirabile ob artificiosum modum sani-
tatem recuperandi diuisis morbis afflictis,
incepti fateor vix hoc opus aureum percur-
rere, cum in primo limine, primoque le-
gendi additu, tot mihi sese ingenio gra-
ta obtulere, vt de inceptis propria affectus
vtilitate, nimisque discendi dulcedine
potius ductus, quam parenti metu, ad
scripta huius doctissimi viri pervolarem,
hoc sepius animo volvens. Censeo in-
dubitanter, quod huius opusculi folia in-
gentium sanitatem tam melle exibe edita
non solum lipis, sed are, & si quod est
aaa-

adamante pereni excudenda, errendaque
 sint mihi que sit fas merito, & acclamare
 Authorem dicendo vale, & cum Peri-
 faulo, Faustino, Carmine 7. de Medicina
 iterum, atque iterum vale diceri.

*Si quis salus Orbi fas sit tibi ducere ab oxio,
 extintos homines, iterumq; animare sepultos,
 nomē opus famā cumulus, hac arte perenē.*

DE

DE EL DOCTOR DON IVAN FER-
min de Beasain y Goicochea.

AL AUTOR.

MIRACVLO PLENVM
 opus admiremur gentes, nec
 satis laudatum excedit enim
 vires mei ingenij, dezia vna
 aguda piuma, pronostifi-
 cando que ya la obra que
 lei de los polbos vniuersales purgan-
 tes: temeraria ofadia fue el averla tomado
 á mi cargo, sin medir las fuerzas de mi
 corto ingenio, y ponderar su gravedad,
 conoci mi arrojio, y dixi con Ouidio.

Maius erat nostris viribus illud opus.

Al punto me rendi; pero animado
 ya discurri e stava v. m. de mi parte, y que
 con tal asilo no peligrava mi atrevimiento
 pues como lo muestra Virgilio en vno de
 los Aneidas.

Mul.

Mulciber in Troiam, pro Troia stabat Apollo.

Profegui en mi empresa, hallé en ella vn disgustado fin, que fue el averse acaba, do à tiempo que mas sazonava mi paladar-fentilo muy de coraçon, y me llega oy al alma este dolor; pero que mucho si era tan de mi gusto el plato.

Adverti la erudicion que contiene, establecida, no solo en la autoridad de la razon; pero con la experiencia mil vezes repetida puede estar v. m. muy glorioso de aver sacado á luz con su trabajo tanto Tesoro.

Ocultam profero culto pectore garramo.

Publique por todo el Orbe el clarin de la fama este trabajo.

Garrula fama tuos protendat labores.

Perpetuo, ut vivant sidera ad alta ferat.

Y v. m. publique la experiencia, que puede muy bien, pues dize Mesue, nimium exultat, quod experta habet ille multa: Sol. 1. num. 2. vers. 5. Y añade en el mismo lugar (parece habla con v. m.) ideo:

Ex:

Experta tua sunt in quibus considerationem fecisti. Y Púmo lib. 2. Epist. 3. sunt pane ac pariter ad manum sensus reconditi ocurfant verba, sed qualia? Quæ sita excelsa, multa lectio in subitis, multa scriptio elicit pariamatur apre, narrat aperte, pugnat acriter, coligit fortiter, ornat excelle, docet, delectat afficit: Es en fin obra que contiene sola lo que todas, & quæ sparguntur in omnes in se colecta tenet, solo le falta la efigie de su Autor; pero no le falta, que toda su obra es su copia.

*Cernis in hoc signo venerabilis ora Magistri,
Nouum cupis ingenium cernere scripta lege.*

Y si este señal no le bastare, declarelo el Espiritu Santo.

Ex fructibus eorum cognoscetis eos.

V. m. se me quede con Dios, que yo no alcanzo lo sumo de esta obra, ni la puedo colocar donde merece, ni aun hablar de su eloquencia.

Non

*Non esso sum satis ad tanta praemia laudis,
Nec mala voce mea poterūt tua cūcta referri.*

Solo dirè mil vezes, que cōn ella queda ilustrada toda la Medicina; y que en v. m. tien: vn nuevo padre, y Antorcha:

*Hoc igitur Medicina tibi illustrata manebit,
Eternūq; decus secla futura dabunt,
Sunt ebone incisī, sunt qui sculptuntur in albo;
Marmore: Tu nostro pectore sculptus ines.*

DOY

45
DON GUILLELMO DE PLASENCIA

A L A V T O R.

Si Antes la vida era muerte,
Ya no ay muerte sino es vida,
Pues se mira renacida
De vn Polbo que así convierte,
Si su efecto bien se advierte
Es del que Adan fue formado;
La vida a'liento ha tomado,
Como à èl le diò el aliento,
Y es su mayor argumento
El aver sido probado.

Colon de la vida has sido,
Y en su conquista Cortès.
Inestimable interés
En vn polbo has reducido,
Quede la muerte en olvido
Sin que quede tu memoria,
Sea tu fama la gloria
De que ha quedado vencida,
La muerte, pues que la vida
Por ti lleva esta victoria.

DE

DEL DOCTOR DON JOSEPH DE
Holá, Medico de Bilbao.

A L A V T O R.

VEDE escrita en los anales
 Del tiempo la aprobacion,
Que del libro á quien tu atenció
 Polvos llama universales,
Rindá su orgullo los males
 A medicamento tal,

Y puesto que es sin igual
 Entre todos los purgantes,
 Nada queda que adelantes,
 Mucho si que ayente el mal.

Y aunque es verdad que por ciencia
 Sus materiales ignoro,
 Los miro con tal decoro
 Que me dicta la experiencia;
 Y así con tuta conciencia
 Sus efectos califico,
 Y seguro los aplico
 Quando juzgo conveniente,
 Porque al mayor accidente
 Es el remedio mas rico.

Oy

27

Oy debe al magno Doctor
Don Matias de Beinza,
La Medecina vna brinza
De mas realzado primor,
Rinda elogios al Autor
De tan eroico tratado,
El mas experimentado
En aquesta facultad,
Pues no ay en la enfermedad
Humor que no aya purgado.

Y de la Reyna la Puente
De Navarra, Ilustre Villa,
Celebre por maravilla
Vn hijo tan eminente,
Que aunque es efecto corriente
El que de esta causa naze,
Supuesto que satisface,
Y que este aplauso merece,
Pida favor quien padece,
Pues tiene persona que haze.

SONETO

SONETO DEL MISMO DOCTOR
Don Joseph de Hualá.

A L A V T O R .

B IEN merece escribirse en los anales
 Del curso de los tiempos por memoria,
 Este tratado, que te dà mas gloria,
 Que cõ el torcedor dàs á los males,
 Polvos le intitulaste universales,
 Y aunque es materia para mi accessoria,
 Me hã sacado en mil lances cõ victoria.
 Y así los califico yo por tales;
 Dente ilustre Doctor los que padecen
 Inmensas gracias por favor tan grande,
 Que ni q̃ el cuerpo en excesos se desina de
 La vida le aseguran pues le ofrecen,
 Nueva salud con q̃ sus miembros mãde,
 Porque aplausos, y elogios mil merecen.

Cor:

Certificamos los infraescritos Maestros Cirujanos del Valle de Oyarzun , que á los enfermos de dicho Valle ha mas de tres años que se les dan los polvos universales purgantes , que el Doctor Don Matias de Beinza , Medico de este dicho Valle , y de la Universidad de Yrun , haze , y compone en su casa á muchos enfermos con muy buenos sucesos. Y yo Ignacio de Macusa Cirujano , hallandome con vna grave enfermedad los tome , y con su operacion quedè sano , y bueno , sin aver tenido despues aca aje alguno. Y yo San Juan de Bengochea Cirujano , asi bien , en vna enfermedad que tuve de cuydado tomè dichos polvos , y quede con entera salud , y despues acá con la mesma. Yo Juan de Arrondo , asi bien Cirujano , digo : que á los enfermos que he tenido en en mi casa , he dado dichos polvos con todos buenos sucesos , y de la misma manera han obrado en to los los enfermos ; y por ser assi , firmamos en Oyarzun , à quatro de Abril de mil seiscientos

B 2 cientos

cientos y setenta y siete años. *Ignacio de Macusso. San Juan de Bengochea. Juan de Arrando.*

Hago verdadera relacion yo Juan Martin de Arrieta Apotecario , vezino de la Villa de la Puente de la Reyna , q̄ en nueve , ú diez años , poco más , ú menos que he servido esta Villa , y su Comarca con Don Matias de Beinza Medico , he dado en muchas , y diferentes ocasiones los polbos vniverfales purgantes con horden suya , y que con aver dado tan continuamente , nunca he visto mal sucesso , antes bien felicissimos , sin que ayan ocasionado nauseas probocar , ni dolores de vientre , ni otra inquietud alguna , y de ellos he gastado , no solo en esta Villa , sino en los Lugares circunvezinos ; y de ellos se han gastado , y gastan en la Ciudad de Pamp'ona , y otras diferentes Ciudades , y Lugares de este Reyno , à donde los he embiado diversas vezes aviendolos pidido à dicho Doctor Don Matias de Beinza , y he renido aviso de dichas Ciudades , y Lugares

gares aver en ellos hecho el mismo efecto , curando con ellos enfermedades grandes , y son tan benignos , que los he visto hordenar à niños de muy poca edad , y á viejos , y estos polvos son los que dicho Doctor Beinza los hazia , y sacava por su mano. Y por ser verdad todo lo que refiero en este papel , firmè en la dicha Villa á dos de Febrero de mil seiscientos y setenta y seis.

Juan Martin de Arrieta.

DISCURSO

DISCURSO SOBRE LOS POLBOS UN-
versales purgantes que aà à la luz, y uti-
lidad publica el Doctór Matias de Beinzã,
natural de la Villa de la Fuente de la Reyna,
en el Reyno de Navarra, primero Apoteca-
rio, y despues Medico aprobado en ambas
facultades; assi para el Reyno de Navarra,
como para los de Castilla, Inãias, y seño-
rios de su Magestad, por sus Protomedicos,
y Examinadores de ambos Reynos. y en
el de Navarra, vno de los Exa-
minadores de Medicos,
apotecarios, Ch-
rujanos.

IA no menos que infinita
 la sabiduria Divina, criò
 todas las cosas para servicio
 de el hombre, sin que nin-
 guna de quantas ella criò
 dexè de tener virtud para provecho de
 este, si él la alcanzara, y conociera; pero
 el inquirir, y rastrear lo que su omni-
 potencia las diò, dexó su providencia al
 dif-

discurso, y estudio humano, para que
 pendiese humilde en su corteza de
 aquella inmensa grandeza, y mendigase
 de ella las luzes que reparte como Padre
 de estas, à quien quiere, y quando quiere,
 negandolas tal vez à Sublimes ingenios,
 que altivos quieren investigarlas, reparti-
 endolas à los pequeñuelos. Esto me
 ha sucedido à mi, que solicitando sin alti-
 vez rastrear la virtud de algunas cosas
 para la salud humana, à costa de no po-
 cos desvelos en una, y otra profesion, se
 sirvió su Divina Magestad darme luz de
 este medicamento, si vniversal en los
 efectos, singular en lo maravilloso de el-
 los, y descubrirme entre mis cortos estu-
 dios, lo que à otros muy Sublimes ha
 escondido, con que es justo le alabe di-
 ziendo siempre : confiteote Padre como
 à Señor de Cielo, y Tierra, que escon-
 diste estas cosas à los Savios, y Prudentes,
 y las revelaste à los pequeñuelos : *S. Mat.
 cap. 13. Confiteor tibi pater Domine Celi,
 & Terræ, quia abscondisti hæc à sapienti-
 bus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis.*

Guiado pues de esta luz; di en este medicamento, y deseando aprovechar con él, comencé á executar lo, no ambicioso de adquirir fama por la novedad, pues como dixo Plinio, Senior, los Medicos que desean adquirir fama con alguna novedad, al instante nos quitan las vidas, *Plinius Senior lib. 29. Medici famam novitate aliqua aucupantes, animas nostras. Statim negociantur.* Desseose si de asegurarme con experiencias en la utilidad que en él discurria, pues como este mismo Author confiesa, el maestro mas eficaz de la medicina, es el vicio *lib. 28. Medicina praeipue efficacissimus magister usus:* Y quando te espera conveniencia al parecer segura, y en caso que salga incierta, se aventura poco, ó ninguno riesgo en las experiencias, es justo probarlas, pues como enseña Veget aquellas cosas se han de tentar, que si mal surten. dañen menos, y si bien, aprovechen muchísimo, *Veget lib. 3 ea tentanda sunt, qua si male excesserint minus noceant, si bene plurimum prosint:* Y es bien, que

que aquellos que desean inquirir , y vñ lo que juzgan vtil à los hombres , no aya cosa que no proveen , sin faltar à la prudencia racional , pues como dize Columela , es bien que hagan prueba de todo , los que desean inquirir cosas vtilísimas al Genero Humano , y tomar en memoria las inquiridas , y halladas , Columela lib. 1. *par est eos , qui Generi Humano res vtilísimas conquirere , & per pensas exploratas que memoria tradere concupierint , cuncta tentare.* y viendo en repetidas experiencias racionalmente executadas , que en este medicamento se juntan , vniversalidad , facilidad , suavidad , actividad , y seguridad , y que puede aprovechar à todos , aũque su vñ no agrade a algunos , resolví publicarlo , porq̃ como dize Erasmo , no se ha de poner estudio en agradar à muchos , sino en aprovechar à todor. *Erasmus in epistola non placere pluribus , sed prodesse omnibus studendum.*

Es pues el medicamento de estos polbos , de tan singular prerrogativa , y excelencia , que purga todos los humores , juntando à esta virtud la propiedad de evacuar ,

evacuar el humor pecante, corroborando, y confortando el cuerpo humano, y tan favorable à la naturaleza, que la restituye à la simetria de los humores, haziendo evacuacion del receio de los que halla pecantes en cantidad, y qualidad, curando todas las enfermedades curables, aunque padezcan defauciadas, y entre ellas cura con perfeccion la galica, aunque padezcan gomas, y dolores vehementes, con vicerias en diferentes partes; con que se vè la singularidad vniversal de este medicamento, y que parece particular providècia de la piedad divina, descubrirlo para el bien de los hombres, en tiempo que ha cundido tanto este mal en ellos; y es tanta la necesidad de su curacion, para que como èl fue nuevamente introducido en España, desde la Galia (de donde tomò el nombre) no siendo antes conocido, por lo qual dixo el Doctissimo Valles, yo no dudo pueda introducirse de nuevo alguna nueva enfermedad nunca antes vista, como el morbo Galico, que en nuestros tiempos provino la primera vez de la carcel de

de las penas : Valerius , lib. 5. contriv. cap. 17. *Ego non dubito posse morbum aliquem de-
mo fieri, nunquam ante conspectum, ut de
morbo Gallico, qui nostro hoc tempore, primum
è Tartaro proiijt.* Así se introduzca este
hasta aora no publicado remedio suyo.

A esta excelècia de universalidad, se aña-
den las de curar con facilidad, seguridad,
suavidad, y actividad; con que ventajosa-
mènte tiene las condiciones de la cura ion
perfecta, que son seguramente presto, y
sin dolor; obra con tanta facilidad, que
ninguno de los medicamentos vsuales,
hazen tan facil; y pronta operacion, y
puede tomarse en chocolate, en vino, en
caldo, agua, en vn huebo, ó conserva, ò
en qualquiera licor, ò manjar que mas le
agrade, (en lo que mas le vïo es, en cho-
colate, ú caldo) y se aplica á niños que
maman (si alguna creatura la coze al-
ferencia, mal de coraçon, denle medio
papel, y veran prodigios,) dase à muge-
res preñadas, damas delicadas, viejos,
personas divilitadas dadas á estudios, y
otros qualesquiera, porque es tanta la
suavi-

suavidad con que obra , que en ninguno excita el menor accidente , ni dolor , ni inquietud , ni causa , ni tiene mal gusto , ni mal olor , ni ocasiona vomito , en lo qual se diferencia , y abentaja à los demás medicamentos purgantes comunmente vsados , pues por la mayor parte son ofensibles en el olor , defabridos en el sabor , y nada mas gustosos en el color , por lo qual se aborrecen las purgas (y aun su nombre) asi por los enfermos , como por los sanos.

No menos los sobrepaja en la presteza de su aplicacion , en lo durable , y incurrupible , porque estos polbos están separados de toda impuridad , y sublimados á tal grado de perfeccion , que la permanencia de su virtud es casi eterna , y la aplicacion de ella tan pronta , que sin mas preparacion que la que en si tienen , pueden aplicarse siempre que huviere ocasion , llevandose consigo en la cartera à donde quiera que se ofrezca ir de viage , ù á la campaña para la curacion de qualquier mal , ò accidente ; pero los demás medicamentos purgantes no pueden

llc-

llevarse como estos, ni aplicarse à qualquiera mal, y para averse de aplicar , es con la tardança de infusiones, y misturas de vnos con otros , causa á vezes de malograrse la ocasion, y quantas vezes se hallará el Docto Medico con la pesadumbre de no tener prontamente echa la bebida , especialmente quando es llamado al Lugar à donde no ay Apotecario ? Y con llevar dichos polbos consigo , logra la ocasion, y el fin de su deseo : de que se infiere la excelencia de este medicamento , para las embarcaciones de Indias, y otras partes , y assi debe ser antepuesto à los simples , y compuestos q̄ para esse fin llevan cõ tanto afan, en los cajones de las navegaciones.

Vencelos tambien en la actividad , pues los purgantes comunes no obran sino es con mucha cantidad, circunstancia que los haze mas aborrecibles ; pero este medicamento es tan acendrado, tan puro, y en tal effencia, y tan activa, que en el natural mas robusto haze suficiente operacion con vna de cinquenta partes de que consta vna purga , y si me pudiera declarar , me estendiera à mucho mas especialidad

aun

son á otros polvos que tambien preparó con perfeccion , y los vñan en la Ciudad de Zaragoza , y Corona de Aragon , purgando vniversalmente con ellos, y son de toda seguridad , y estimacion preparados como se deben (aunque no es facil) mas fino se preparan bien no lo son , sino de mucho riesgo ; pero segurísimos los que en la Cartuja se hazen , por mano de vn Religioso Docto , y experimentado en la arte Quimica , no obstante sudosis, es mucho mayor.

Hazela por lo suabe , no menos ventajosa , á los que con interes , y aceptacion introdujo , y exparcio Alexandro Quintiliò ; pues aquellos obravan con no poca inquietud , y violencia , ó ocasionando bomito ; pero ninguna se halla en este medicamento , pues haze su obra con la suavidad que he referido , y en fin sobre todo, todo es de tanta seguridad , que en ninguno de quantos le han tomado he visto la menor inquietud , ni inmutacion , y en todos felicísimos sucessos , como lo he experimentado infinitas vezes estos doze años,

años, pues si es pronto, seguro, activo, suave, fácil, y universal, como va referido, y haze tanta ventaja á los medicamentos comunes, y debe el Medico elegir lo que mas benignamente puede aprovechar al paciente, pues como dixo Platon, toda curacion se encamina à dar lo bueno, y vtil para aquel que se cura. *Plat. de sanit. omnis curatio tendit, ut bonum, & vtile ei, qui curatur afferat.* Este entre todos debe ser elegido para uso de los enfermos, como el que puede curarlos con tal excelencia, y si dize Plut. que aun en las cosas minimas se ha de elegir lo mejor *Plut. de viciis veret. quod etiam in minimis eligendum est, quod melius est*: quanto mas debe ser elegido en materia tan grave, como la conveniencia de los enfermos, y siendo tal la que logra en este medicamento, debe ser elegido como el mejor.

Mas no dudo que muchos lo tendran por sospechoso como á medicamento nuevo, y no conocido, pues como sintió Tertuliano, es sospechoso todo lo que

que es nuevo, y incognito; *Tertul. novum omne, & incognitum, quod est suspectum est.*
 Y dirán que es vano, y temerario arrojó en mí, sacar al Teatro del Mundo, y querer introducir lo que, ni Hipócrates, Galeno, ni los demás Principes de la Medicina lo usaron, ni la antigüedad lo descubrió, ni los modernos lo alcançan; y constando de diversas calidades los accidentes, parece no puede acomodarse à todos vn solo medicamento, ni purgar este los humores de cuya infección resultan aquellos, y por consequencia juzgaran por increíble que los cure, y por mejor usar de medicamentos conocidos, y usados de todos, que admitir este sin mas autoridad que la mia, si no contraria, desviada de tantos, y tan graves Autores antiguos, y modernos que lo desconocieron hasta aora, y mas no diciendo que medicamento es; ni su qualidad, para comprobar, y persuadir sus efectos; pues como dixo Ciceron, no debemos tratar cosa alguna de que no podamos dar razon probable, *Cicer. I. offic. non debemus, quid quam agere cuius non possimus probabilem*

Sem redere causam. Y especialmente quando contra el comun se divulgan proposiciones nuevas; tanto mas deben ser probadas con ciertos principios, quanto menos suelen por singulares ser creidas, porque segun Diog. quien trata de enseñar algo, tiene necesidad de dar cierto, y indubitado principio, Diog. lib. 7. *qui docere aliquid instituit necesse habet certum, & indubitatum prestare principium.*

Pero nada de esto me acobarda, ni me reniran estas objeciones, ni temo successo malo en mi deseo, asistiendome experiencias, y razon, pues como dixo Julio Front, no teme del fin de lo que publica quien lo adquirió con probadas experiencias, Julius Front. *in prefatio non trepidat de eventu inventionis sua, qui probatis eam experimentis comparavit.* Y porque con vnas, y otras satisfaga en quanto alcanzare à los que incredulos quisieren refutar, ò no à sentir en este medicamento, por semejantes dudas procurare seguir el consejo de Ciceron, en que enseña,

C

que

que debemos citar hombres Doctos, ó Sabios por el uso, para elegir las cosas que causan duda, Cicero. 1. offic. *ad eligenda, pro arbitrio adferunt adhibere homines Doctos debemus, vel usu peritos.* Y buscando en sus autoridades la que por mi no puedo tener, digo: que venero á Hipócrates, y Galeno, y á los demás antiguos, como á Principes de la Medicina, y me confieso por el mas mínimo professor de ella; pero tan inclinado á investigar, y observar sus más secretos remedios, en vna, y otra profesión mia, discurrendo por varias partes de diferentes Reynos, que puedo decir con el Sabio Eclesiastes, proponiéndole en mi ánimo buscar, y investigar sabiamente de todas las cosas que se hazen debajo del Sol, Ecles. cap. 1. *proposui in animo meo querere investigare sapienter de omnibus, que sunt. sub Sole,* inclinado desde mi puéres años, no solo el conocimiento de plantas, y demás simples, y compuestos, sino es tambien al de las facultades que los asisten, cumpliendo para esto en lo que permitió mi corta ciencia,

Y

y posibilidad, con aquello del Eclesiastico, inquirira el Sabio la Sabiduria de todos los Antiguos, *Ecles. cap. 39. sapientiam omnium antiquorum exquiret Sapiens.* Y hazido varias pruebas, conforme à lo que el mismo dize en el mismo lugar citado, probarà en todas las cosas las buenas, y las malas; *ibidem: Bona enim, & mala in omnibus tentabit.* Y à lo que el Apostol enseña, probado todo, y tened lo bueno *s. ad The-salora. omnia probate, quod bonum est tenete.* He observado este medicamêto por el mejor de quantos he descubierto, y estoy del cada dia mas gustoso, porque como dixo Caton, cada dia agrada mas lo que es bueno, *Cat. de re rustica, quod bonum est magis quotidie placet.*

Ni contra el obsta no traerle los Antiguos, pues no limitó en ellos Dios las luzes, que como à gente al principio reparte quando quiere, sino que cada dia se ven cosas que ignoraron ellos, y perfeccionadas otras que descubrieron, porque como dixo Seneca, muchas cosas hizieron los que nos precedieron; pero no las consumaron,

Senec. *Epiſt.* 63. *multa egerunt , qui ante nos fuerunt , ſed non peregerunt.* Y por mas que ſea lo que ellos enſenaron , ſe puede añadir à ello , como dize el miſmo en el miſmo lugar , aun reſta mucho de obra , y reſtara , ni alguno deſpues de ſiglos mil nacido ſe cerrara la ocaſion de añadir algo , *ibidem* : *Multi adhuc reſtat operis , nihil que reſtabit , nec ulli nato poſt mille ſecula praecludetur ocaſio aliquod adſciendi.* Ni debe nadie preſumar , que lo que ellos dixeron es lo mejor , porque como dixo Quint. doctamente , valdio fuera en los estudios el largo trabajo , ſi nada pudiera hallarſe mejor que lo paſſado , *Quint. lib. 3. ſapervacuis foret in ſtudijs longus labor , ſe nihil licet melius invenire praeſteritis.* Ni es tanta la fuerça de la antiguedad , que aya de prevalecer à vna verdad apurada en experiencias , pues como enſeña San Aguiſtin , no perjudica à la verdad la antiguedad , *Auguſt. in quaſt. ex utraque teſt. antiquitas non praejudicat veritati.* Y aſi no obſta el Nonplus Ultra que levantan por cierto los Antiguos à tanto Pais como

como despues acá se ha descubierto , ni el dezir tantos de ellos ser inavitable la torridaçona à la verdad de ser havitable , con otras mil cosas, que por claras, y superfluas omito , porque como dixo Livio , se ha de estar à los antiguos, sino es en cosas que arguen evidentemente el vicio , Livius 4. *dec. lib. 4. veteribus standum est, nisi que usus evidenter arguit.*

Y porque mas satisfaga , es bien cierto, que todas las medicinas, y sus cõposiciones no fuerõ introducidas en vn mismo tiẽpo, sino en diversos, y no por nuevas fuerõ desechadas el azeite de Aparicio de Zubia, quien hasta q̃ èl lo supo entre los antiguos, y sin mas autoridad q̃ la experiẽcia (madre de todas ciencias) fue admitido, y buscado con aplauso, y premio, los polvos de Alexãdro Quintilio. solo èl los descubrió, y sin saber lo q̃ erã, ni como se haziã, fueren rã recibidos, los de Zaragoza les vsã gravissimos y Doctos hombres, y los puedẽ vsar todos, por el primor con que su Artifice los haze (como arriba dexo dicho) luego tambien deben ser admitidos estos mios , por las muchas , y largas expe-

fiencia , aunque la antigüedad no lo enseña , ni los modernos lo sepan , y no ser reprobados por nuevos.

Tampoco obsta dezir no puede vn medicamento purgar todos los humores , ni consiguientemente curar todos los accidentes , porque respondo que ay medicamentos vsuales ; y muy conocidos que los purgan , y segun el Doctor Navalesco , Sangiosano , interprete , y expositor de Mesue , el medicamento purgante no evaqua los humores en general , sino es determinadamente el que le es familiar , y cierto , mas si con dos , ú mas humores tiene familiaridad , como el Peplio , Polipodio , Eleboro , Scamonea , y Agarico à los tales humores evacuara naturalmente , *Navalescius in comment. lib. 1. cap. 2. non ergo materiam in genere medicamentum purgans vacuat , sed certam determinatam , & familiarem illi , si cum duabus , vel pluribus familiaritatem habeat , ut Peptum , Polepodium , Heleborus , Scamomium , Agaricus , illos etiam naturaliter caucit.* El Doctissimo Valles hablando de la facultad de los medic-

dicamentos purgantes, dize: que no ay que admirarnos que el Agarico atraiga la colera, y flema, por razon de similitud, pues al vno atrahe principalmente, y al otro por secundaria atraccion, y aunque en el calor, y sequedad son contrarios los humores en el modo de sustancia no prohibe, ser à vno de ellos mas semejante, y al otro no de semejante del todo, aunque el medicamento ambos humores igualmente evacua, quedariamos convencidos por ser tan celebrado de Galeno, de que no ay medicamento tan simple que de su naturaleza no este compuesto de diversas sustancias, Valefius in lib. contra vers. lib. 9. cap. 1. neque mirum est agaricum vitalem, & pituitam trahere gratia similitudinis cum alterum precipue trahat, alterum veluti secundaria trahatione, sunt enim in calore, & siccitate, contrarij succi, sed in modo substantia nihil prohibet vni illorij maxime esse similem, & alteri non dissimilem omnino, neque & aliquod medicamentum utrumque succum equaliter evacuet; ratio nostra convinceretur, cum tam celebratum sit à Galeno, nullius

medicamentum tam simplex esse, ut non sit natura ex auctis substantijs compositum.

Vete Clara esta verdad, pues dize Galeno, que casi los mas medicamentos, aunque se juzgã simples por la naturaleza, se componen, y tienen en si diversas facultades, como de purgar, y astringir, de incrasar, y de disolber, y otras mil opificiones de este genero, ni ay que admirarse en conocer en vn mismo medicamento el poderio de calentar, y enfriar, de dessecar, y humedecer, Gal. lib. 3 de sim. med. fac. cap. 13. *verum omnia propemodum medicamenta licet sensu simplicia appareant, natura tamen composita sunt, diversissimaque in se facultates possident, excernendi sistendi, incrasandi, atque aliàs id genus universas opificationes nec mirum ia esse debet, cum uni eorumque medicamento vim calfacientem, & refrigerandi esse appareat, aut exicandi, humectantique.* Y el mismo Galeno dize: que assi como en los alimentos avia sabores mixtos, se ha de entender, que de la misma manera ay en los medicamentos mezcladas muchas sustancias de diver-

fos

los generos ; Galeno *lib. citato cap. 239*
ut igitur in alimentis mixtos esse sapor-
es diximus , sic in medicamentis inteli-
gere oportet , multas aiversi generis mix-
tas esse substancias.

Corroborate lo dicho con lo que
 enseña el llamado Evangelista Medi-
 cor, Mesue , quien dize de Lapi-
 Stelato en su capitulo , purgando ex-
 pele la melancholia , y los humores
 adustos , y mundifica las venas , y
 la sangre , y fin labar expele por
 bomito , y por vientre los humores
 gruesos calientes, y melancholicos, Me-
 sue , *de stelato Lapide solutione educit*
melancholiam , & humores adustos , &
mundificat venas , & sanguinem ab eis,
& non lotus educit per vomitum , & per
ventrem , humores grossos , & calidos,
& melancholicos : Y de la alsebra dize
 el mesmo, purga la flema convehemencia,
 y la agua citrina, y los humores melan-
 cholicos. *de Alsebra: idem solutione educit*
Phlegma vehementer , & aquam Citrinam,
& humores melancholicos. Y el mismo
 enseña

enseña del agarico, purga la flema gruesa, y la colera rubea, y que dixo Gal. purgava ambas coleras, y la flema, y los humores viscosos gruesos podrecidos, *Melue de agarico solutione educit phlegma grossum, & choleram rubeam, & dixit Galenus Solutione educit. utramque coleram, & phlegma, & humores viscosos grossos putridos.* Y el Principe de los Medicos Avicena, dize tambien del agarico purga los humores gruesos diversos de la melancolia, flema, y de la colera rubea. *Abicena de agarico solutione educit humores grossos, diversos melancholia, plegmatis, & cholera rubea.* Y Amato Lusitano dize del agarico, purga el agarico la pituita, y la colera gruesa, y los viscosos, y gruesos humores, *Amat. Lus. soluit autem agaricus pituitam, ac vilem crasam, viscidiosque, & crasos humores.* Luego es creible esto mesmo en mi medicamento, pues como dixo Lactancio de cosas ciertas, se prueban las dudosas, *Lactan. lib. 2. de certis incerta probantur.*

Y si dichos Autores, y con ellos la comun assiétan, que estos medicamentos purifican

rifican la sangre, y evacuan los demás humores, y esto estando con todas las impuridades que les dió naturaleza al tiempo de formar el mixto, quanto mejor podra hazer tal operacion medicamento de estas mismas propiedades, sacando de él por arte Quimica la quinta essencia, y dexandolo separado, y libre de las impuridades mixtas, viniendo su virtud: Luego estando assi como lo está este medicamento, y teniendo él, como en la verdad tiene las dichas propiedades, podra hazer mucho mejor su operacion q̄ los medicamentos ya referidos, y otros semejantes, y debe ser antepuesto, y preferido a todos ellos, y como tal aprobado, y admitido, sin que por raro se refute su uso, pues quanto es mas raro, tanto es mas plausible el uso, Budeo, *super Plut. quo rarior usus, eo Plausibilior.*

Pidir razon de sus efectos parece escusado, quando no la dá la medicina de muchos medicamentos, como dize Mesue repetidas vezes: *quia tale* porq̄ quiso Dios, y parece imposible el apaar estas, y otras obras de naturaleza, ni es permitido á la
sufi-

suficiencia humana , como lo dize Gainerio en su arte Quimica , fol. 203. *In divinis silentium desideratur , contentio respuitur , subogismus irridetur.* El Doctor Navalquesio en el Theorema 1. del lib. 1. hablando de las operaciones del medicamento purgãte dize, no obra, porque es caliente , ni porque es frio , ni por ser humedo , ni seco, sino es por virtud celeste oculta , sus palabras son en el lugar citado : *Dicetur igitur medicamentum purgans non quia calidum , nec quia frigidum , nec quia humidum , nec quia sicum , sed à virtute Celesti oculta sive specifica.* Y en la inmediata plana dize : que no es permitido à ningun Artifice declarar como obran , porque sus causas son inexplicables , y exceden al ingenio humano , las quales solo son conocidas de la Magestad Divina , Padre, y Autor de la gracia, y que solo se conocen por la experiencia sus efectos , quando Dios lo permite, Idem : *Autor docere quare hæ forme sic agant , nullius artificis est ; quoniam causa illa sunt inexplicabiles modumque humani ingenij panitus excedant Deo, dumtaxat cogni-*

ta immortalis, qui rerū omninū parens, & Auctor est, quarum effectus, sola experientia cognoscuntur, quibus quantum, & quando Deus vult. Y Galieno, dize: que estas cosas de la naturaleza sobrepujā al ingenio humano, y que admirar nos podemos, mas no podemos entender, Gal. de usu part. lib. 15. cap. 7. superat humanum ingenium, quo pacto id accadat mirari possumus intelligere non possumus.

No es deffencia para lo dicho, ni conveniencia para mi dezir lo que es, ni como se prepara, porque fuera dar à muchos el provecho de mi afan, y como dixo Casiodoro, justo es aproveche à cada vno su trabajo, Casiodor. *Epist. 8. Æquum est, ut unicuique proficiat labor suus.* Basta tener en mi casa persona que los sabe hazer, y la Rezeta para darla à su tiempo para el provecho de el proximo, ni soy el primero que lo cela, y aunque pudiera en prueba traer muchos, y graves Autores bastara huyendo proligidad, traer las palabras de Escribonio, el qual refiere de Pachio Antiocho, que

que no quiso dar la receta de su gema mientras vivia, si bien la dexó escrita para Tiberio Cesar, la qual se puso publicamente en las librerias, como se verá mas largo en sus palabras de Scribonio, largo en la composición *medi. cap. 23.* hablando de la hiera Pachij, *Compositio hæc precipue à Pachio antiocho auditore Philenidis, Catinienfis vsq̃ illustrata est, facit enim magnos quaesitus ex ea, propter Crebros, Successus inuitijs defcillimis, sed neque hæc quidem ulli se vivo compositionem hædit, post mortem autem eius, Tiberio Cesari, per libellam scriptum ad eum, & Bibliotecis publicis posita venit in manus nostras, quam antea nullo modo extrahere potuimus, quamvis omnia faceremus, ut sciremus qua esset ipse enim clausus cõponebat, nec ullis suorum commitebat, ni Alexandro Quintilio de nuestro tiempo diò la receta de su polbos.*

Por experiencia he visto en este medicamento, las operaciones que dexó referidas en vnõs humores, y accidentes por qualidad manifesta que se oponen à ellos en otros por oculta, como nadie ignorã
las

las hazen otros medicamentos muy aceptos, vsados, y aplaudidos, sin mas principio que el de la experiencia, pues segun Aristoteles, todas las Artes nazen de la experiencia, Arist. 1. *metaphis. omnes Artes ab experientia proficisci*, y Galeno, que ella es la que certísimamente haze juyzio de todas las virtudes que ay en los medicamentos, Galeno 1. *sim. med. facul. cap. ultimo facultatum omnium qua medicamentis insunt experientia erit certissima iudicatrix*. Y el mesmo dize, que como ninguno no puede sin Methodo racional componer los medicamentos; así nadie puede cuidadosa, y ciertamente conocer la fuerza de ellos sin la experiencia, Gal. 4. *de comp. med per gene. cap. 5. sicut enim citra ratioualem methodum medicamenta componere, ita vim illorum certe, & accurate cognoscere sine experientia nemo potest*. Y pues hablo de la que valiendome de lo que alcanzo en ambas profesiones mias hize de este medicamento, creanme que como dizen los Juristas debe darle credito al experimentado en su ciencia, *experto in sua scientia credendum est*. Dirá

Dirá alguno que hazerla fue temeridad, y contra lo que Galeno enseña en el com. no carece de peligro, intentar en vn cuerpo humano cosas que no estan comprobadas de la experiencia, por ser muerte de todo vn viviente vna experiéncia temeraria, Galeno *supra primam sent. 1. lib. aforis: in corpore autem humano, ea tentare, quae non sunt experientia comprobata periculo non vocat eum temeraria experientia finis sit totius animatis internectio.* Respondo, que no la hice fino es con mucha consideracion, siguiendo à Hipocrates, que dize nada omitir, hazer temerariamente nada, Hipoc. *lib. 6. epidemias, sec. 2. sent. 18. Nihil facere temere, nihil omitere.* Y Galeno enseña debe el Medico racional andar sobre dos vatas, es à saber razon, y experiencia racional, Gal. *10. Met. Medicum rationalem debere incedere duobus cruribus, ratione scilicet: & experientia rationali.* Y teniendo luz de este medicamento, conoci por la razon, que en lo benigno de sus calidades, y facultades, no cavia riesgo, y que podia asigurarle de ellas buen suceso, ajustando la
dosa

49
cosa prudencialmente, pues segun el mismo, ni escribirse, ni por palabra enseñarse, puede del todo la cãtidad de cada cosa, sino q̄ ha de entenderse cõ artificiosa cõjetura, Galeno lib. 1. ad Glauconem, *neque scribitur, neque omnino sermone edoceri singulorũ quantitas potest, sed artificiosa coniectura, hæc intelligenda sunt.* Y governandome de este modo, entretã la experiencia, y pues es ya segura en ninguno, será temerario arrojõ, ni piligroso, probar, y vsar este medicamento.

Mas toda via me podran dezir que no basta qualquier experiencia, sino es que muchas son necessarias para vsarlo, y no lo niego; pero respondiõ, que dize Galeno, si vices purgados seis, ù siete hombres cõ vn medicamento, ya ciertamente podras dezir que todos despues han de ser purgados semejantemente, Gal. *com. sent. 11. asor. 3. si medicamento videris sex. aut septem purgatos homines, non dicere certo posses omnes posthac similiter purgandos esse.* Y no solo à seis, ù siete, sino à infinitos de todas edades, cõplexiones, y afectos he dado este medica-

D

mento

méto estos más de doze años, y en todos ha obrado cō la excelēcia referida, y quādo este mismo Autor dize es dificultoso aver hallado algun remedio de tal modo q̄ aproveche grandiosamēte sin detrimento alguno, Gal. II. *met. cap. II. difficile est huiusmodi aliquod auxilium invenisse; quod citra ullam noxam magnifice prosit.* Estal la fuya, que no solo aprovecha maravillosamente sin daño alguno, sino que haze su operacion con las circunstancias tan relebantes como he dicho.

Esto es lo que puedo assegurar, y lo que en su comprobacion he podido discurrir, fio que lo apoyaran bastantemente entre los que sin pasion de contradecir lo leyeren, pues como dixo Lactancio tienen bastante firmeza ante los buenos Juezes, ò las autoridades sin ornatos, ò los argumentos sin autoridades, *Lact. apud bonos Iudices satis habent firmitatis, vel testimonia, sine ornamentis, vel argumenta, sine testimonijs.* Sin embargo, si lo tuvieren algunos por incierto, ò bien lo dudaren, oygan à Quint. que dize, no puede dudarse de la verdad, **quan;**

quantas vezes concuerdan las experiencias con lo que se juzga incierto, *Quint. dec. 4. non potest de veritate dubitari, quoties cum in certis experientia consentiunt.* Y si ni esto los persuade à creerlo, reduzcanse por mi cuenta à experimentar lo, que yo sé que diran con San Bernardo, hallo hazerle en la realidad muchas cosas, que de ninguna manera pueden persuadir al no experimentado, S. Bernar. *in Epistola multa fieri re ipsa comperio, qua in experto nullatenus persuadere nequeunt*, aproveche á todos lo que á tantos ha aprovechado, pues como dixo Lactancio, salva es qualquiera cosa que á muchos aprovecha, *Lact. lib. 3. saluum est quid quid pluribus profuit.* Y pues es tan seguro, y singular, nadie lo repruebe, ni se le haga nuevo, pues segun Aristoteles, nada es nuevo, ò peregrino al Sabio, *Arist. apud Diog. lib. 6. Sapientia nihil nouum, aut peregrinum*, y refutarlo por ignorado, es como lo que abomina San Judas Tadeo, blasfeman los tales qualquier cosa que ignoran, S. Jud. Tad. *in sua Chastolica Epist. Hi autem qui cumque que-*

Nem ignorant blasphemant. Y pues no ay razón contra la experiencia, como lo sien- te el agudísimo Doctór Serina, en el libro 6. de su mèt. y trat lo mismo el Doctór Pedro Miguel de Heredia en el fol. 4. sobre el coment. de Hipocrates, diciendo: *Nulla enim ratio, contra experimenta potest esse firma.* Y pues ay tantas experiencias, no solo por mi hechas, sino es de infinitos Medleos, Apotecarios, y Cirujanos que los piden cada dia, bien pueden seguramé- te aplicarlos, y para mayor acierto se debe pedir consejo à los Medleos al tiempo de tomarlos.

Alguno avra que diga que es medecina química, y que por ser vehemente se dá en poca cantidad (ó que dilatado campo para ingeniosas batallas!) entiendo yo, que la arte Química de qué trata, ni de la transmutatoria, es la que separa lo puro de las impurezas del mixto, dexando variedad de divisiones de Autores graves, como de Hermes, Raimundo Lullio, Guaber, y otros, no tratò de persuadir à los Medicos Doctos, que los tales saben, no solo lo que

puedo

puedo dezir, fino es mucho de lo que ignoro, solo servira de advertencia à algun nuevo que aborrezca lo Quimico, creyendo que qualquier medicina quimica es veneno mortal, sepa el tal, que entre la variedad de cosas que criò la Magestad Divina, fueron algunas plantas, animales, y minerales tenidas por venenosas, no para destruccion, y muerte del Linage Humano, si como Padre Universal para reparo de nuestras dolencias, como se ve en las Sagradas Letras: *Sapiens sapiens. 1. 13. Quoniam Deus mortem non facit, nec latatur in perditione vivorum, creavit enim, ut essent omnia. & sanabiles fecit nationes Orbis terrarum, & non est in illis medicamentum exterminij;* pero es de saber, que quiere Dios que el hombre trabaje, y fude en apartar lo util de lo inutil, lo puro de lo impuro, lo saludable de lo venenoso, no solo en las medicinas, sino es tambien en las mas cosas comestibles, como se ve en las aves, animales terrestres, y peces, à los quales se les quitan todas sus perfluidades de plumas, pelos, y escamas, sin otras muchas,

hasta el pan. alimento tan familiar antes de gustarle, se ha de sembrar, segar, trillar, moler, cerner, amasar, y cocer, porque trabajemos; pues como dize el Genesis, *cap. 3. 19. in sudore vultus tui vesceris pane tuo*, quié apartara las impuridades del mixto como el Quimico? ninguno, porque el Quimico escudriña mas profundamente, eligiendo lo selecto, detechando, y apartando lo que es inutil, y preparan los medicamentos de suerte que seã mas agradables, mas activos, y eficaces, como lo dize Senerto en el *lib. 5. part. 3. sec. 2. cap. 1. Chimici autem penitus, & profundices singula scrutantur, utilia seligunt inutilia, atque impura reiciunt, & omnia medicamenta ita preparant, ut, & gratiora, & efficaciora reddantur.* Confirma esto mismo el Acutissimo Philoso, y Medico Jac. Schengtio con estas palabras: *In separandis mixtis naturis admodum ingeniosa est ars Chimica, ut digna sit admiratione, & minime contemnenda, & negligenda à Medicis, nam purissima quaque separat à suis, tanquam excrementis & quibuslibet, quodammodo, seu in puris partibus,*

tibus quibus miscetur, ut hoc nomine in usa
 medio sint efficacissima. Ni vñan los Qui-
 micos de remedios violentos, vehementes,
 y fuertes, sino es de benigno, que no ofen-
 den, ni solo se ocupa el Quimoco en me-
 tales, y minerales, sino es en plantas, y ani-
 males, y conoce el Medico Quimico pru-
 dente, quando ha de anteponer los reme-
 dios de plantas, y animales, á los de me-
 talas, y minerales, el mismo Serapto lo
 diga en el lugar citado: *Neque etiam vtun-
 tur violentis, & fertibus, & vehementibus
 remediis Chimici: sed etiam benignis, & nullo
 modo noxijs, neque tantum circa metala, &
 mineralia Chimicus ocupatur, sed alia eplan-
 tis, & animalibus preparant remedia, na-
 vique prudens Chimicus Medicus, quando
 ex animalibus, & plantis, petita remedia
 mineralibus, & metallicis sunt preferenda.*
 Y aunque las medecinas sean de las ingra-
 tas, violentas, y peligrosas, los Quimicos
 hazen que se reduzsan à remedios benignos,
 vtilis, gustosos, y seguros, Serapto, lib. 5. part. 3. sec. 2. cap. 2. *omnino id agunt
 Chimici, ut ex maligno periculoso violento, &*

*Ingrato remedia benigna, utile tutum, securum,
& gratum efficiunt.*

No se han de tener por Quimicos à los charlatanes saltabancos, y empiricos bagamundos, que con solo antimonio, y mercurio mal preparados, ofrecen salud, y quitan las vidas cada dia, vendiendose por Chimicos como lo veo infinitas vezes, por llegar à este piadosissimo Hospital (que fundò el General Don Sancho de Vrdanivia,) muchos de ellos, à causa de estar en el mayor passo que se conoze por serlo para toda Francia, Inglaterra, Italia, Imperio, y todas las demas partes del Vniverſo aqui se se acojen, y yo viyo en el mesmo Hospital, por medico suyo (aunque indigno) donde suelo tener con los tales gustosos coloquios, viendo lo mucho que crezen, con poca ciencia, y mucho arrijo, de los quales no se debe fiar; sino elegir semejantes medicinas, advirtiendole de quien se toman, que, y como, y que no sean de fingidos Chimicos sino es conocidos, y aplicados por medico prudente, como lo enseña Senerto en

el lugar citado. *Id enim omnino attendendum est, non solum quale medicamentum exhibetur, sed à quo, & quomodo, unde non est ut imposteros, & Pseudochimici ex his quae pro Chimicis medicamentis dicta sunt, ullum mole sua causa patrocinium querant; omnia enim de medicamentis Chimicis recte paratis, & à pravaenti medica exhibitis intelligi volumus.* De lo qual se innere la excelencia de los medicamentos preparados como se debè excluyendo las de los que se venden por Herbolario.

Ninguno mejor podra componer como el Medico los medicamentos que sabe las propiedades, y calidades de ellos, con su devida dosia, y assi no solo se le permite el compor erlos, sino que el tal Medico es merecedor de premios, honras, y alabanzas, de este sentir es Oratio Eugenio segun Senetto, *Lib 5. part. 3. sec. 2. cap. 1. medico potestas componendi medicamenta eo non admittitur nec (ut de uisio Centareno in hoc negotio scribit Oratius Eugenius) culpandus est si in harum compositioni incumbat Medicus, sed potius maximis excellens*

*laudibus, ac praeterea honore atque premio
afficiendus, nemo enim rectius composuerit. n. o.
dicamenta quam medicus.* En tiempo de
Galeno huvo celebres medicos q̄ las com-
ponian, y se tenia por feliz siglo quando
por manos de Medicos se hezian los me-
ditamentos, por ser tan necesarios para
la vida humana: *Idem tempore Galeni opti-
mos quosque medicos, magnos antidotos com-
posuisse, sed etiam in felicitate seculi illius hoc
ponit, & cur non sit summa felicitas si ea me-
dicamenta in quibus vita hominum sita est
ipsi etiam medici componant? Nec omnia non
raro in doctis hominibus comitant?*

Ni se figue que pues se dà en tan poca
cantidad es medicamento sospechoso, y
peligrosso, porque conozemos muchos
segurissimos, los quales se dàn en poca
cantidad, como la piedra vezar, y otros:
digalo Senerto *sec. 1. cap. 2. neque enim ob
parvam dosim nullum remedium suspectum
esse potest aut pro periculoso habendum est;
hoc enim de causa si vllum remedium reiciē-
dum esset, praestantissima plurima medica-
menta, lapis vexoar, & similia reicienda
essent.*

essent. Y pues ni por Quimica ni porque se dá en poca cantidad no desmerece , debér ser tenida en mayor estimacion , segun los Autores citados , que con cuidado me he valido de ellos, y no de los Quimicos, aunque pudiera para lo dicho tractar Doctísimos Varones.

Y si á los Medicos es dado el cõponer con perfeccion los medicamentos, por lo qual merecen honras, y premios, bien podrá el Medico que ha sido Apotecario , y estudiado la Arte Quimica, componerlos, y pues yo fui examinado de Apotecario en Madrid , por el Doctor Iuan Benitez de la Serna, Juã Gutierrez de Solorzano, y Diego de Herrera á los nueve del mes de Noviembre de 1640. y otra vez en Pamplona, por el Ilustre Colegio y Confradia de S. Cosme, y San Damian á los diez y ocho de Septiembre de 1648. como consta por los titulos que tengo. Y estar examinado por Medico para todo el Reyno de Navarra por el dicho Colegio, y Confradia, asistiendo el Doctor Murugarren, Protomedico de dicho Reyno , y todos los demás
Medi.

Medicos de dicho Colegio en 15. de Noviembre de 1656. Y soy Confrade de dicho Colegio, y vno de los mas antiguos Examinadores de Medicos, Apotecarios, y Cirujanos de dicho Reyno.

De mas de lo dicho fui examinado de Medico para Castilla, y todos los Reynos, y Señorios de su Magestad que Dios guarde por los Protomedicos el Doctor Echabari, y el Doctor Alba, á vna con el Doctor Infante, medico de familia al tiempo de las entregas en la Ciudad de San Sebastian á los veinte de Mayo de 1660 años.

Y antes de examinarme de Apotecario estuve en la casa de San Lorenzo el Real en el Escorial dos años y medio estudiando la arte chimica con el P. Fr. Fermin de San Geronimo Apotecario mayor de dicha casa, insigne en su profesion, y admirable en lo chimico.

Y estube otros dos, y medio en Madrid, en la Botica de el Hospital Real de la Corte en la casa de la Serenissima Reyna de los Angeles la Virgen Maria de el Buen-sucesso, siendo Apotecario en dicha casa Diego Carrillo.

Y

Y he sido Visitador de las Boticas de el Reino de Navarra, y como tal las viſſite, con el Doctór Don Pedro de Murugarren Protomedico: he dicho eſto, porque ſe ſepa que (aunque mi ſuficiencia ſea poca) concurren en mi obligaciones, de ſaber preparar mis uni-verſales Polvos nuevos, y como Medico, Apotecario, y Chimico, puedo componerlos.

Y viendo que es importante, que el Medico atienda con mucho cuidado, à los mouimientos à que ſe inclina naturaleza, para ſocorrerla quando fuere neceſario, lo qual enſeña Gal. com. 1. afor. 21. *Diligenter itaque Medicum oportet, nature motum & inclinationem obſervare, que ſi ad loca comoda fiat, ei ſerviendum eſt auxiliandum.* Galenc

Y como naturaleza muchas vezes, haze conatos de expelet por vomito, los humores infeſtantes, contenidos en la gula y ventriculo*, y auezes no los expele, y en eſſe caſo como es preciſſo ajudarla con medicamento que mueua à vomito, bien que ſi ella ſatisfaze por

si, seria ociosa diligencia aplicar ninguna medicina, segun Galeño tom. 1. afor. 22. *Natura si perfecte moueatur, medicamento locus non est, si vero intra modum et languidus agat, id quod desit, medicamento supplendum.*

He discurrido, que ami medicamento de Polvos Universales, fuera bien no le faltase, el poderio de ajudar por vomito, en las ocasiones dichas, pues tienen la propiedad de evacuar por camara, sudor, orina, ò insensible transpiracion, por lo qual he querido componerlos de manera, que de los Polvos Universales, aia dos diferencias: La una con las excellencias expresadas, pero sin la propiedad de ser vomitiosos, por los muchos que tienen averfion al vomito, y que de estos mesmos vniuersales, se hagan otros, que tengan virtud y propiedad, de euacuar por vomito y camara, y por las de mas partes por donde se inclinare naturaleza, à la expulsion para su aliuio, y que sean de color blancos, sin olor, y sin gusto alguno, y en la cantidad, solo el peso de siete gra-

nos de triuo, suficiente Medicina, para purgarse here enfermos; y à diferencia de los primeros, se llamaran estos *Quinta Esencia de Sol Chimico*, y esta medicina con ser purgante, no ha de ser caliente, si no fria y humeda; como se dita del pues.

Y no habra que temer daño alguno; porque este medicamento, tenga entre las de mas excelencias y ventajas, la de euacuar por vomito y camara, quando haze estas operaciones, con suauidad de este sentir es el Doctor Pedro Miguel de Heredia, Catredatico de prima de Here-
dia. Medicina, de la Vniuersidad de Alcalá, y Protomedico de la Magestad de Phelipo IV. lib. 2. *De Mulieribus morbis fol. 235. lin. 35. Neque timeas, quod vomitu & dciectiōe simul euacuet, si hoc clementer exequitur.*

Tienen pues los Polvos dichos, la excelencia de purgar, todos lo humores contenidos en el estomago, como tambien, los de otras partes, haziendo sus operaciones comunmente por vomito y camara; y no por esto, se han de

Valles tener en menos estimacion, como lo
 siente el Doctissimo Valles Protomedi-
 co de la Magestad de Phelipo II. en su
 met. lib. 2. cap. 5. fol. 161. lin. 4. el qual
 alaua al medicamento, que obra por
 vomito y camara contemplanza, de que
 se promete buen suceso. *A Pharmacopur-
 gationes quasdam, ex utriusque tempera-
 tas, vomitionibus in quam quibusdam, &
 dejectionibus non odi, imo vero ab illis
 spero bene, crasis equa ac tenuibus, supe-
 riori, atque inferiori ventre purgatis.*

No solo Heredia Protomédico de
 Phelipo IV. y Valles Protomédico de
 Phelipo II. sino es tambien el Doctor
 Uget, Protomédico de el Reino de
 Aragon tiene por necesario al medica-
 mento, que purga por vomito y cama-
 ra, como lo dice en su libro intitulado,
 Tratado de Hieigos en fol 146. *en las*
 Vget *evacuaciones que se hazen, con medicamen-
 tos purgantes, es necesario el hauer, vomito
 y camaras pues sucede de esto, quedar el
 cuerpo limpio.* [Escriuió en Castellano, con
 deseo que todos le entendieran, ni soi
 yo el primero, que escriue en su idio-

ma vulgar, ni por ello se defautoriza la Medicina, porque Hipocrates, Platon, San Bassilio, y San Gregorio Naciançeno, escriuieron cosas de toda estimacion en su lengua vulgar.

El medicamento vomitiuo, aplicado como se deue, curar con facilidad los afectos tercios y reueldes, assi lo dice el Doctor Mercado, Protomedico que fue de Phelipo II. Carredatico de Prima de Medecina de la Vniversidad de Alcalá, en su lib. *De Institutiones* en la inst. 9. lib. I. fol. 87. *Tanti est momenti, vomitorium presidium, ut rebeles & pene indomitos morbos, ubi debite adhibeatur, facile curet.*

Aprouecha el vomito al Parosismo, arrojando las crudezas de el vientre, y cura la nausea, la inapetencia, expeliendo las superfluidades de los precordios, assi bien la cachexia, Hidropesia, Tíricia, Zeatica, cura las camaras, y fiebres intermitentes, segun el Doctor Brauo Medico de Camara, y Protomedico de su Magestad de Nuestro Rey y Señor Carlos II. que Dios guarde, Ca-

predicico de Visperas y prima , que fue en Valladolid, en su Miscelanea en fol. 337. col. 2. *Caafert satietati ventriculi, & cruditatibus, naufe, cibi fastidio, impuritati precordiorum, Cachexia, Hidropi, & febribus intermitentibus, artiridi diarrea.*

aroja

El Doctor Maroja Protomedico de la Magestad de Phelipo IV. Catredatico que fue, de Visperas y prima de Medicina, en Valladolid, enseño el conocimiento de el humor, en el 4. libro fol. 337. hablando de el vomito, donde vera el Curioso advertencias muy necesarias, y pasando à la curacion, en fol. 338. dice que si el humor fuere tenue y fluctuante en el vientre, que se deus expeler por vomito. *Quod si humor tenuis sit, & ventriculo fluctuet, vomitu cum ducere oportet.*

En las fiebres podridas, no se da pudedumbre sin obstruccion, y como esta por la maior parte, siempre se haze de humores crudos y pituitosos, sera muy conueniente, enacuar por vomito dichos humores, à vna con el humor colerico, de que se hazen las fiebres agu-

das, de este sentir es el Doctor Pedro Miguel de Heredia (citado antes para otro caso) Protomedico de Phelipo 4. Here dia.
 en el Comento de Hipocrates, hablando *De morbis popularibus*, en la Historia de la mujer de Epicrato, en fol. 42. col. 1. *Ade quod febres acuta, & si à bile pendeant, verum cum eius putredo, sine obstructione non detur, & he à sucis crudis, & pituita, semper ferè fiant, vilisifimus vomitus erit, viriusque humoris.*

La primera region como todos sauen, consta de ventriculo, intestinos, mesenterio, parte caua y jiuca de hígado, pancreas, Hipocondrios, de vazo, de tunicas, vnas muelles otras duras, particulas glandulosas, de mas de esto tiene el estomago, sus proprias tunicas, y regiones, como la infima, media, y superior, y muchos intestinos en la superior è inferior parte, y en todo lo dicho, tantos escondrijos y cauidades, que no se puede dudar, que haia muchos humores, en que se hallan, muchas especies de excrementos, ò bien criados en dichas partes, ò embiados de otras por

cuya razon , se hallan tantas diferencias de fiebres , que tienen la existente causa , en las concavidades y zelulas de esta primera region , y algunos con hauer echado vn clister , v hauer purgado leuemente , al punto sangran vna y muchas vezes , creiendo que el foco y causa de la pudedumbre , esta en todas las venas de el cuerpo , v en las maiores, no siendo assi , sino hallarse su origen y fomentante causa de la pudedumbre , en las partes dichas de esta primera region , à la qual no pudo expeler el medicamento leniente , por estar los humores pegados fuertemente , y por ser antiguas crudezas no pudo defatarlas y despegarlas , porque los humores *præter naturales*, alli engendrados , no se euacuan sino es , con medicamento selectiuo poderoso , por ser viliosos , pituitosos , y melancolicos , y ser incoctiles , quedando en estos casos , frustrada la diligencia , de querer purgar con leniente , y muere el enfermo ; por no hauerse limpado la primera region , como se deuia. Y si en estos casos , se purgara con los *Polvos*

Vniuersales, de la quinta Efencia de Sol Chimico, configuiera el Medico, el fin deseado de la curacion, por lo qual dixo el Doctor Santa Cruz, Protomedico de la Magestad de Phelipo IV. y Abad de Corrubias en su libro de oro, De impedimentis cap. 12. lib. 3. fol. 119. None poterit esse origo, in partibus huius primae regionis? quas non potuit mundare leniens medicamentum, quia fortiter herentes humores aut antiquas cruditates, non potuit erradicare; aut (quod à nemine video ponderatum) quia humores praeter naturales, ibidem geniti non cedunt nisi eligenti medicamento? sunt enim viliosi, pituitosi, & melancholici, & tandem incoctiles, quis dubitat, quin purgatio fuerit irrita, si solum lenitiua fuerit; sine dubio sic contingit & moritur eger, quia prima Regio, non fuit mundata ut oportebat.

Santa
Cruz.

Y assi necessariamente, se ha de atender y cuidar mucho, de la euacuacion de la primera region, por vomito y camara, por las muchas crudezas, que se hallan en ella, por ser mui pocos, los que se gobiernan bien en comer y beber; por-

que comen algo mas , de lo que pueden
cozer sus estomagos , otros no comen
lo que deuián , sino de lo que les agrada,
o su posibilidad les permite ; otros
sin atender ni querer esperar , que se ha-
ga la digestion de los , manjares que an-
tes comieron , vueluen à comer : de ma-
nera , que vnos por vn camino , otros
de otro , cometen hierros continuos , sin
obseruacion de las cosas no naturales ,
por lo qual poco à poco , sin que se co-
nozca , crece el humor excrementicio
en el estomago , el qual pide evacuacion
por vomito , todo lo qual confirma Za-

Zacuto

, en la Historia de los principes
Medicos , en el lib. 3. *De vomitu. Pauci
temperati reperiuntur , & licet inueniantur ,
sepe recta victus ratione non vtuntur , neque
precepta sex rerum non naturalium comode
obseruant , quare in his paulatim ac sensim ,
ac sine sensu , humor recrementitius in ven-
triculo excrefcit , qui vacationem per vo-
mitum prerequisite : quamvis autem alantur
victu selectissimo , hic tamen ex omni parte in-
culpatus non est , nec vniufmodi , sed partibus
constant diuersis , quarum quedam terrestriores*

cum sint, vomitu sunt expurgande: con el vomito se libran muchos, de enfermedades peligrosas de muerte, confirmalo ARNALDO lib. 2. cap. 10. Multos vidi, qui ciborum & potionum multam receperunt qu. n. titatem qui illico egrotare ceperunt, & nisi quia eis prouocari vomitum, in egritudinem, vel febrem periculosam, & forte mortem incurrissent, qui statim liberati sunt, propter vomitum prouocatum: competit etiam his, qui habent nimiam grauitatem corporis, abominatidnem, venarum extensionem, & rigorem cum calore, h. ec enim plenitudinem stomachi significat, & vomitus his competit. Y poco mas abaxo dice, que el vomito es contra la terciana verdadera y nota, contra la quotidiana, y quartana. Valet etiam contra tertianam veram, & notam, & contra quotidianam, & quartanam.

y en las tercianas contumaces, el vomitar despues de hauer comido aproue-cha, y muchos con solo el vomito, que dan libres de la terciana, assi lo dice galeno lib. 1. *Ad Glauconem cap. 10. Vomitus autem post cibum, adeo sane utilis est,*

illis quibus hac febris inueterauit, ut multos norim, statim post vomitiones, à febre prorsus esse liberatos.

Con el vomitorio, dado antes de el Parosismo, originado de qualquier humor, se aliuia grandemente, segun Avicéna fen. 1. tract. 2. de quartana fol. 798. y en el lib. 1. fen. 4. De vomitu cap. 11. fol. 143. Dice que aprouecha mucho el vomito à las enfermedades coronicas, como en la Hidropesia, Epilepsia, Melancholia, Lepra, Gota, Zeatica: y en el cap. 13. Añade que aprouecha à la lassitud de el cuerpo, à las Ulceras de los riñones y vejiga, y que de la Lepra es poderoso remedio, como de el vicio de el color, de la Epilepsia estomatica, de la tiricia, indisposicion de la respiracion, temblor, y perlesia, y que importa vomitar vna v dos vezes al mes, despues de comer. *Et vomitus ante paroxysmum, quicumque humor sit, aut aueruat paroxysmum, aut erradicat ipsum, & de illis qua conferunt ei est, ut sumat ipsum in die paroxysmi, deinde euomat super ipsum, & lib. 4. cap. 11. Et egritudines qua sunt dignior*

Avicé-
12.

res eo, ut in eis fiat vomitus, sunt coronatae, sicut Hidrops, & Epilepsia, & Melancholia, & Lepra, & Podraga, & Sciatica, & in cap. 13. confert lassitati corporis, & Ulceribus qua sunt in renibus & Vesica, & est Leprae forte medicamentum, & malitia coloris, & Epilepsiae stomatica, & ictertia, & preparationi Analitus, & tremoribus & Paralysi, & est ex curationibus qua conferunt habentibus impetiginem; ipse quoque fieri debet semel aut bis in mense post repletionem.

Con el vomito (por ultimo) se curan, las camaras antiguas y prolijas, segun Hipocrates Afor. 15. lib. 6. *Longo alui pro fluuio laboranti, sponte vomitus superueniens, morbum soluit.*

Hipocrates

Doze Protomedicos y principes de la Medicina he traído en prueva de las conveniencias de el vomito, y huyendo proligidad, dexo de hazer vn crecido Catalogo.

Solo resta de sauer, pues tenemos Medicina tan superior como LA QUINTA ESSENCIA DE SOL CHIMICO aque se extiende su poderio, y como

se ha de aplicar esplicarase en lo que
se sigue aque combido al Lector
piadoso con deseo de la vtili-
dad publica, Maior gloria
de Dios, Trino, y Uno,
à quien se deve toda
alabanza.

* * (†) * * *





